



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 26 de julio de 2004

Expediente N° 8315/00

RES. D. Cs. Ex. N° 157/04

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Eduardo Sebastian Raspi – L.U. N° 208372, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario (Plan 1997) de esta Facultad;

El informe de las cátedras respectivas y el informe final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 18, 18 vta. y 39 vta.;

POR ELLO, Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia de las asignaturas aprobadas al Sr. Sr. Eduardo Sebastian Raspi – L.U. N° 208372, en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario (Plan 1997) de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONADAS:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO (PLAN 1997)		INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TUCUMÁN
ELEMENTOS DE FISICA	Por	Física 1 + prueba Complementaria sobre los siguientes temas: Circuitos de corriente continua y Termodinámica, del programa en vigencia.
FISICA 1	Por	Física 1 + prueba Complementaria sobre los siguientes temas: Gravitación y Optica Geométrica, del programa en vigencia.
MATEMATICA 1	Por	Análisis Matemático 1 + prueba Complementaria sobre el siguiente tema: Tema 8, del programa en vigencia.

Otorgándosele un plazo de hasta el 30/07/2005, a tales fines.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



RES. D. Cs. Ex. N° 157./04

CONDICIONADAS:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO (PLAN 1997)		INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TUCUMÁN
ANÁLISIS MATEMÁTICO 1	Por	Análisis Matemático I, mas Prueba Complementaria <u>YA APROBADA</u>

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

Get

Prof. MARIA ELENA WAGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS